

DECRETO 2028 DE 2019

(noviembre 7)

D.O. 51.130, noviembre 7 de 2019

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de la planta del Ministerio del Interior cumple con el numeral 1.1. de la Directiva Presidencial número 09 del 9 de noviembre de 2018, que dispone: “Las plantas de personal y las estructuras administrativas de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, solamente se podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad “Directrices de Austeridad”;

Que el Ministerio del Interior presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, el estudio técnico de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3 del Decreto número 1083 de 2015, para efectos de modificar la planta de empleos, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP);

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable, para efectos de modificar la planta de personal

del Ministerio del Interior.

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir los siguientes empleos de la planta de personal del Ministerio del Interior:

DESPACHO DEL MINISTRO

No. Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Asesor

1020

16

DESPACHO VICEMINISTRO PARA LA PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS

No. Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Asesor

1020

11

Artículo 2°. Creación de empleos. Crear en la planta de personal del Ministerio del Interior, adscritos al Despacho del Ministro, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL MINISTRO

No. Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

1 (uno)

Asesor

1020

18

1 (uno)

Asesor

1020

06

Artículo 3°. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto número 2896 de 2011.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.